



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0002904 DE 2018

( - 6 JUL 2018 )

Por la cual se otorga licencia para la fabricación de derivados de cannabis a COLCANNA S.A.S.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas en el artículo 3º de la Ley 30 de 1986, el artículo 6º de la Ley 1787 de 2016, el artículo 2.8.11.1.4. del Decreto 780 de 2016 y las Resoluciones 2891 y 2892 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que en el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 subrogado por el Decreto 613 de 2017 se definen las obligaciones, condiciones y requisitos de la licencia de fabricación de derivados de cannabis con fines medicinales o científicos, entendiéndose estos como los procedimientos que permiten obtener estupefacientes, incluyendo la producción de resinas, aceites, tinturas, extractos y preparados, así como la refinación y transformación de unos estupefacientes en otros.

Que este Ministerio expidió las Resoluciones 2891 y 2892 de 2017 en las que se establecen disposiciones asociadas al otorgamiento de la licencia de fabricación de derivados de cannabis.

Que COLCANNA S.A.S. identificada con N.I.T. 901.141.968-7 mediante radicado 201842300218292 del 16 de febrero de 2018, solicita se otorgue la licencia de fabricación de derivados de cannabis en las modalidades de: i) uso nacional; ii) investigación científica; y iii) exportación, con el diligenciamiento del formato "GMTF04 - Solicitud de licencia de fabricación de derivados de cannabis" y adjuntando la documentación correspondiente (Fls. 1 a 238).

Que la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud de este Ministerio, analizó la información aportada por COLCANNA S.A.S. y realizó requerimiento mediante comunicación radicada con el número 201824000275041 del 8 de marzo de 2018 (Fls. 244 y 245).

Que a través de radicado número 201842300371212 del 14 de marzo de 2018, el representante legal de COLCANNA S.A.S., allegó nueva documentación, en respuesta a la solicitud elevada por la referida dependencia de este Ministerio (Fls. 246 a 273).

Que la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, remitió a la Dirección Jurídica de este ministerio, mediante memorando radicado con el número 201824000072693 del 9 de abril de 2018, (Fls. 279) proyecto de resolución otorgando a la sociedad solicitante licencia de fabricación de derivados de cannabis para revisión jurídica.

Canal 9